Naciones Unidas E/1998/96



Distr. general 31 de julio de 1998

Español Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 1998

Nueva York, 6 a 31 de julio de 1998 Tema 1 del programa **Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

Temas de la serie de sesiones de alto nivel y de la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo de 1999 del Consejo Económico y Social

Nota del Secretario General

1. La presente nota se presenta para facilitar las consultas entre los Estados Miembros sobre los temas de la serie de sesiones de alto nivel y de la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo de 1999 del Consejo Económico y Social.

I. Tema de la serie de sesiones de alto nivel

2. En el párrafo 53 del anexo I de su resolución 50/227, la Asamblea General decidió que, con respecto al tema del debate general de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social, "el Presidente del Consejo, después de celebrar consultas con los Estados Miembros y, por conducto del Secretario General, con los miembros del Comité Administrativo de Coordinación, debería proponer un tema para el año siguiente en el período de sesiones sustantivo anual del Consejo. En ese período de sesiones, el Consejo celebrará consultas sobre el tema de la serie de sesiones de alto nivel con miras a adoptar una decisión, en lo posible, durante el período de sesiones sustantivo, y a más tardar durante la continuación del período de sesiones en el otoño, luego del período de sesiones anual".

A. Propuestas de los Estados Miembros

3. El Secretario General consultó a los Estados Miembros mediante una nota verbal de fecha 19 de mayo de 1998, como resultado de lo cual recibió las siguientes propuestas de temas:

- a) Grupo de los 77: La mundialización y el sistema financiero y monetario internacional, experiencia adquirida de la crisis asiática;
- b) Unión Europea: Adelanto de la mujer y aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en el contexto de la integración económica mundial, haciendo especial hincapié en el empleo de las mujeres;
 - c) Japón: Adelanto de la mujer;
 - d) Estados Unidos de América: Reducción de los desastres naturales;
 - e) Ecuador: Financiación para el desarrollo;
- f) Panamá: Evaluación de la responsabilidad de las empresas o sociedades respecto del desarrollo humano sostenible.

B. Propuestas de órganos del sistema de las Naciones Unidas

- 4. El Subsecretario General del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas consultó a los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas mediante una carta de fecha 16 de abril de 1998, como resultado de lo cual recibió las siguientes propuestas de temas:
- a) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: La democracia como trampolín para el desarrollo sostenible;
- b) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación: Las consecuencias socioeconómicas de la mundialización;
- c) Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: Cooperación en inversiones y tecnología para el desarrollo sostenible;
- d) Organización Mundial de la Salud: Coordinación de la labor del sistema de las Naciones Unidas para fomentar la solidaridad internacional y afianzar la contribución que la mujer hace a la creación de sociedades con acceso asequible y equitativo a los bienes y servicios productivos para todos;
 - e) Programa Mundial de Alimentos:

Creación de una base para el desarrollo mediante la preparación, la mitigación y el socorro para casos de desastre o hambre;

Fomento de un entorno propicio para el desarrollo: promoción y gestión de los recursos humanos;

Asegurar el funcionamiento de una red de seguridad social para las poblaciones necesitadas a fin de contrarrestar las crisis económicas, los efectos de la epidemia del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), los conflictos civiles y las violaciones de los derechos humanos resultantes, como la difusión del trabajo de menores, el tráfico de inmigrantes ilegales y el trabajo en condiciones de servidumbre;

Recuperación económica de los países que hayan sufrido derrumbe del mercado, o penurias socioeconómicas que experimentan los nuevos países con economía de mercado en el bloque de la Comunidad de Estados Independientes y de los países orientales;

Efectos del fenómeno de El Niño sobre los recursos naturales, la producción agrícola y la economía de los países del tercer mundo.

C. Propuestas de los órganos intergubernamentales

- Tanto la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer¹ como la Asamblea General² pidieron al Consejo que dedicara una serie de sesiones de alto nivel, una serie de sesiones de coordinación y una serie de sesiones sobre actividades operacionales al adelanto de la mujer y a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing antes del año 2000. Conforme a ello, en 1997 el tema general de la serie de sesiones de coordinación del Consejo consistió en la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas; en 1998, el tema para la sesión de alto nivel de la serie de sesiones sobre las actividades operacionales es "Adelanto de la mujer: aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la función de las actividades operacionales en la promoción, en particular, del fomento de la capacidad y de la movilización de recursos para aumentar la participación de la mujer en el desarrollo". Si el Consejo decidiera dedicar su serie de sesiones de alto nivel en 1999 ó 2000 al adelanto de la mujer, quizás desee tener presente que la Asamblea General también invitó al Consejo a que considerara incluir la cuestión de la violencia contra la mujer en la serie de sesiones de alto nivel de alguno de sus próximos períodos de sesiones en el marco de su examen de los derechos humanos de la mujer (resolución 52/86, párr. 15).
- 6. En el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 (resolución 46/151 de la Asamblea General, anexo), se pidió al Consejo que dedicara parte de su serie de sesiones de alto nivel a la ejecución del Nuevo Programa antes de que la Asamblea General llevara a cabo su examen y evaluación finales de dicha ejecución en el año 2002³. El Consejo podría considerar la posibilidad de examinar la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 como parte de su serie de sesiones de alto nivel, ya sea en 1999, en 2000 o en 2001, para que sirva de aporte al examen final por parte de la Asamblea General. Cabe señalar que en el Nuevo Programa se preveía que el examen por el Consejo se realizase dos años antes del examen por la Asamblea. Si el Consejo desease adherirse a este calendario, podría ocuparse de la ejecución del Nuevo Programa en el 2000.
- 7. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y la Asamblea General invitaron al Consejo a que considerara la posibilidad de dedicar, antes del año 2001, una de sus series de sesiones de alto nivel a los asentamientos humanos y a la aplicación del Programa de Hábitat⁴.
- 8. La Comisión de Derechos Humanos también pidió al Consejo que examinara la cuestión del derecho al desarrollo en una de sus series de sesiones de alto nivel⁵.

D. Elementos que deben tomarse en consideración para elegir el tema

- 9. Al seleccionar el tema de la serie de sesiones de alto nivel, el Consejo podría tener en cuenta las consideraciones siguientes:
- a) El Consejo podría seleccionar un tema importante de política económica o social de interés actual;
 - b) Debe ser posible aplicar un enfoque integrado e interdisciplinario;
- c) El tema debe permitir al Consejo contar en máxima medida con la participación ministerial y con la presencia de jefes de organismos, fondos, programas y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones comerciales y financieras internacionales;

- d) En las deliberaciones que tengan lugar durante las sesiones de alto nivel se deberá dar impulso político para crear esferas de convergencia y facilitar el examen de las cuestiones consideradas, incluida la formulación de nuevas recomendaciones sobre esas cuestiones, en los foros pertinentes (resolución 45/264 de la Asamblea General, anexo, apartado i) del inciso d) del párrafo 5);
- e) Cabe recordar que en el Programa de Desarrollo se especificó que el Consejo debería examinar "las cuestiones más importantes de cooperación internacional en las esferas económica y social y esferas conexas. La serie de sesiones de alto nivel debería utilizarse para incrementar la sinergia entre los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas. En ese contexto, el Consejo debería también contribuir a aumentar la interacción entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio" (resolución 51/240 de la Asamblea, anexo, inciso a) del párrafo 252);
- f) Cabe recordar asimismo que, si posteriormente se planteara una cuestión de suma urgencia y de alta prioridad, que mereciera ser un tema de la serie de sesiones de alto nivel, el Consejo en su período de sesiones de organización podría considerar la posibilidad de incluir dicha cuestión como tema adicional de los debates de esa serie de sesiones (resolución 50/227 de la Asamblea, anexo I, párr. 53).
- 10. En el recuadro 1 se destacan los temas examinados por el Consejo en sus series de sesiones de alto nivel en años anteriores.

Recuadro 1

Temas examinados por el Consejo en sus series de sesiones de alto nivel

- 1992: "Fomento de la cooperación internacional para el desarrollo: la función del sistema de las Naciones Unidas".
- **1993**: "Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, incluido el papel del sistema de las Naciones Unidas en el fomento del desarrollo social".
- 1994: "Un programa de desarrollo".
- 1995: "Desarrollo de África, incluida la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990".
- **1996**: "Cooperación internacional contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas".
- **1997**: "Promoción de un medio propicio para el desarrollo: corrientes financieras, incluidas corrientes de capital; inversiones; comercio".
- 1998: "Acceso a los mercados: evolución de la situación desde la Ronda Uruguay: consecuencias, oportunidades y problemas, en particular para los países en desarrollo, entre ellos los países menos adelantados, en el contexto de la mundialización y la liberalización".

II. Posibles temas comunes para el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias internacionales durante la serie de sesiones de coordinación

11. En sus conclusiones convenidas 1995/1 (A/50/3/Rev.1, cap. III, párr. 22), el Consejo Económico y Social invitó al Secretario General a que, teniendo en cuenta las sugerencias hechas en su informe de 1995 sobre el seguimiento coordinado de los resultados de las grandes conferencias internacionales en las esferas económica y social y esferas conexas (E/1995/86, párr. 57) y basándose en la labor de los órganos auxiliares pertinentes y mediante consultas con los Estados Miembros, los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y los organismos especializados, hiciera sugerencias para individualizar posibles temas comunes para su examen por el Consejo y la adopción por él de decisiones durante su serie de sesiones de coordinación. El Consejo decidió que en esa serie de sesiones debería realizar un examen de los temas generales comunes a las grandes conferencias internacionales o contribuir a un examen general de la aplicación del programa de acción de una conferencia de las Naciones Unidas. El Consejo decidió también que el tema relacionado con el seguimiento de las conferencias sería elegido en el anterior período de sesiones sustantivo del Consejo para permitir una preparación adecuada.

A. Propuestas de los Estados Miembros

- 12. Tras consultar a los Estados Miembros mediante una nota verbal de fecha 19 de mayo, el Secretario General recibió las siguientes propuestas escritas:
 - a) Grupo de los 77: El papel del empleo en la erradicación de la pobreza;
- b) Unión Europea (se declara a favor de examinar un solo tema y, en orden de preferencia, propone el siguiente:)
 - i) La elaboración de indicadores, con miras a armonizar y racionalizar el conjunto de indicadores del desarrollo utilizados por el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods para, entre otras cosas, medir los progresos alcanzados en el logro de los objetivos internacionales de desarrollo dimanantes de las conferencias mundiales convocadas por las Naciones Unidas;
 - ii) Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA;
 - c) Japón: Desarrollo de África.
- 13. También cabe recordar que durante los debates celebrados en el período de sesiones de mayo del Consejo sobre la cuestión de la aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, se consideró que el Consejo podría examinar, tal vez en una sesión futura de su serie de sesiones de coordinación, la labor en curso en materia de estadísticas e indicadores con objeto de garantizar su compatibilidad y de promover el avance, en particular, en materia de indicadores sociales⁶.

B. Propuestas de organismos, organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas

- 14. El Subsecretario General de Asuntos Económicos y Sociales consultó a los organismos, organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas mediante una carta de fecha 16 de abril de 1998 citada *supra*, de resultas de lo cual recibió las siguientes propuestas de temas:
- a) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: Los jóvenes como agentes y beneficiarios del desarrollo;
- b) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación: El sistema de las Naciones Unidas y la erradicación de la pobreza;
- c) Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: Asociación entre los sectores público y privado y cooperación multilateral para el desarrollo;
- d) Organización de Aviación Civil Internacional: Coordinación y cooperación en el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de financiación mundiales y regionales frente a la distribución de recursos dentro del sistema;
- e) Organización Mundial de la Salud: Aprovechamiento de la pujanza de los adolescentes y los jóvenes, especialmente las jóvenes, como agentes de cambio en la creación de cimientos para una sociedad más justa, equitativa y próspera, y de sus posibilidades para hacer avanzar a poblaciones enteras por la senda del desarrollo;
- f) Programa Mundial de Alimentos: La reducción de los recursos para el desarrollo y el papel de los organismos de las Naciones Unidas en la prestación de ayuda a los países necesitados para el establecimiento de estrategias y prioridades, así como para asegurar que se inviertan recursos en los sectores que contribuirían a que los países alcanzaran la autosuficiencia a largo plazo;

De la crisis a la recuperación: el papel de las Naciones Unidas en la rehabilitación de la infraestructura socioeconómica de los países que acaban de experimentar conflictos armados.

C. Elementos que deben tenerse en cuenta para elegir el tema

- 15. Al elegir el tema de su serie de sesiones de coordinación, el Consejo debería tener en cuenta los siguientes factores:
- a) El tema debería abarcar los principales resultados de varias conferencias internacionales en las esferas económica y social y esferas conexas;
- b) El tema debería tener importancia operacional para varias organizaciones del sistema o haber motivado actividades en varias comisiones orgánicas;
- c) El tema debería tener una dimensión normativa considerable a fin de que se derivaran los mayores beneficios posibles de la presencia en las deliberaciones de jefes de organismos, fondos, programas y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas;
- d) Las deliberaciones sobre el tema en el Consejo y las conclusiones convenidas al respecto deberían contribuir al aumento de la coordinación de las políticas y actividades del sistema de las Naciones Unidas. En el recuadro 2 figuran los temas examinados por el Consejo en sus series de sesiones de coordinación hasta el presente.

Recuadro 2

Temas examinados por el Consejo en sus series de sesiones de coordinación

1992: Prestación de asistencia para la erradicación de la pobreza y apoyo a los grupos vulnerables, incluida la asistencia durante la ejecución de programas de ajuste estructural

Prevención y control del VIH/SIDA y programas destinados a la mitigación de sus consecuencias socioeconómicas negativas

1993: Coordinación de la asistencia humanitaria: el socorro de emergencia y su continuación en un proceso de rehabilitación y desarrollo

Acción preventiva e intensificación de la lucha contra el paludismo y las enfermedades diarreicas, especialmente el cólera

1994: Ciencia y tecnología para el desarrollo

Cooperación internacional dentro del sistema de las Naciones Unidas contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas

1995: Aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias organizadas por las Naciones Unidas en las esferas económica y social y conexas

1996: Coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza (tres subtemas)

1997: Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas

Aguas dulces, incluido el abastecimiento de agua no contaminada y salubre y saneamiento

1998: Seguimiento y aplicación coordinados de la Declaración y Programa de Acción de Viena

16. Asimismo, en el párrafo 57 de su informe de 1995 sobre el seguimiento coordinado de las grandes conferencias internacionales (E/1995/86), el Secretario General determinó varios temas comunes dimanantes de las conferencias que se enuncian en el recuadro 3. Esos temas siguieron sirviendo de valiosas categorías para seleccionar un tema relativo al seguimiento coordinado de las conferencias.

Recuadro 3

Temas determinados por el Secretario General en su informe de 1995 sobre el seguimiento coordinado de las grandes conferencias internacionales

- a) Un marco normativo macroeconómico estable, propicio al desarrollo;
- b) La deuda externa y la financiación para el desarrollo;
- c) El comercio internacional y los productos básicos;
- d) Ciencia y tecnología;
- e) Erradicación de la pobreza y el hambre;
- f) Acceso a oportunidades ocupacionales productivas, al pleno empleo y al ingreso familiar;
- g) Igualdad entre los sexos, equidad y potenciación de la mujer;
- h) Servicios sociales básicos para todos: atención primaria de salud, nutrición, educación, agua potable y saneamiento, población y vivienda;
- i) Promoción de la integración social;
- j) Medio ambiente y recursos naturales;
- k) África y categorías especiales;
- 1) Participación, democracia, derechos humanos, rendición de cuentas y asociación con grupos importantes y organizaciones no gubernamentales.
- 17. Cabe destacar además que, en sus resoluciones 45/264 y 48/162, la Asamblea previó que el Consejo examinara uno o más temas en sus series de sesiones de coordinación. En la resolución 50/227, la Asamblea previó que el Consejo podría considerar la posibilidad de seleccionar un segundo tema relacionado con cuestiones sectoriales concretas. Así pues, además del tema relacionado con el seguimiento de las conferencias, el Consejo podría también, si así lo decidiera, escoger un tema sectorial en su período de sesiones sustantivo.

III. Propuestas del Secretario General

- 18. Al considerar los temas que se han de examinar en sus series de sesiones de alto nivel y de coordinación del período de sesiones sustantivo de 1999, a la luz de las propuestas formuladas por los Estados Miembros y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de las recomendaciones de los diversos organismos intergubernamentales, tal vez el Consejo desee tener en cuenta la experiencia obtenida en 1998 con la convocación de la Reunión Especial de Alto Nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, celebrada el 18 de abril, y del período de sesiones del Consejo dedicado al seguimiento integrado y coordinado de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, que se celebró del 13 al 15 de mayo.
- 19. El éxito de la Reunión Especial de Alto Nivel con las instituciones de Bretton Woods ha demostrado que la mejor manera de abordar las cuestiones relacionadas con la globalización y con el sistema financiero y monetario internacional es hacerlo con la plena participación de los jefes ejecutivos de las instituciones de Bretton Woods, pero también de los encargados de formular la política en las esferas financiera y monetaria. Por consiguiente, si el Consejo decidiera celebrar otra reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods

el próximo año, convendría que aprovechara esa ocasión para ocuparse del tema "La globalización y el sistema financiero y monetario internacional: lecciones aprendidas de la crisis asiática".

- 20. Entre las cuestiones que dimanaron del período de sesiones del Consejo dedicado al seguimiento integrado y coordinado de las grandes conferencias de las Naciones Unidas, celebrado en mayo, figuró la necesidad de una mejor comprensión y coordinación de la labor que se realiza en el sistema de las Naciones Unidas en materia de elaboración de indicadores. Es evidente que el Consejo podría derivar grandes beneficios de una sesión dedicada al diálogo, del tipo organizado en mayo del presente año, para tratar sobre la labor en curso de elaboración de indicadores dentro del sistema de las Naciones Unidas y en otras organizaciones, con la participación de los agentes principales en esa esfera, de manera que el Consejo esté finalmente en condiciones de adoptar un criterio respecto de la forma de promover la coordinación y la compatibilidad en esta importante esfera.
- 21. En lo que concierne al tema de la serie de sesiones de alto nivel, parecería oportuno celebrar un debate de alto nivel sobre el papel del empleo en la erradicación de la pobreza, con especial atención al adelanto de la mujer, ya que, mediante ese debate, el Consejo podría hacer una importante contribución a los exámenes quinquenales de la aplicación del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y de la Plataforma de Acción de Beijing. Además de abordarse el adelanto de la mujer en el contexto estratégico del empleo y la erradicación de la pobreza, durante la serie de sesiones podría organizarse una mesa redonda de alto nivel sobre el seguimiento general de la Conferencia de Beijing, que tendría lugar durante una sesión. Ese enfoque ayudaría a concentrar las deliberaciones del Consejo en cuestiones estratégicas sin perder de vista el contexto general de la Plataforma de Acción de Beijing. También permitiría que el Consejo atendiera las peticiones formuladas por la Asamblea General⁷.
- 22. Durante la serie de sesiones de coordinación, el Consejo podría ocuparse del tema "Desarrollo de África" y examinar en ese contexto el seguimiento del informe del Secretario General sobre "Las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África" (A/52/871–S/1998/318). Ese debate ayudaría a preparar las condiciones para el examen general del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, que realizará la Asamblea General en el 2002, incluidos los progresos efectuados por el sistema de las Naciones Unidas en la ejecución del Nuevo Programa para el Desarrollo de África y la contribución al proceso de la Iniciativa Especial de las Naciones Unidas para África.

Recomendación

23. A la luz de lo antedicho, se recomienda que el Consejo examine los siguientes temas en 1999:

Serie de sesiones de alto nivel:

- 1. El papel del empleo en la erradicación de la pobreza, con especial atención al adelanto de la mujer;
- Mesa redonda de alto nivel, durante una sesión, sobre: El adelanto de la mujer y la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en el contexto de la integración económica mundial, con especial hincapié en el empleo de la mujer.

Serie de sesiones de coordinación

Desarrollo de África.

Notas

- ¹ Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo II, párrs. 313 a 315.
- ² Resolución 50/203 de la Asamblea General, párr. 23; resolución 51/69, párr. 35, y resolución 52/100, párr. 32.
- ³ Cuando aprobó el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, la Asamblea General decidió que el Consejo dedicara parte de su serie de sesiones de alto nivel a la ejecución del Nuevo Programa en 1998, y que la Asamblea llevaría a cabo el examen y la evaluación finales del Nuevo Programa en el año 2000 (resolución 46/151, párr. 43). En su examen de mediano plazo de la ejecución del Nuevo Programa, la Asamblea decidió que el examen y la evaluación finales del Nuevo Programa se efectuasen en el año 2002 (resolución 51/32, párr. 6).
- ⁴ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 y 14 de junio de 1996 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexo II, párr. 220; resolución 52/190 de la Asamblea General, párr. 13.
- ⁵ La Comisión de Derechos Humanos, en su resolución 1995/17, sobre el derecho al desarrollo, recomendó que el Consejo dedicara, a la mayor brevedad, la serie de sesiones de alto nivel de uno de sus períodos de sesiones sustantivo a evaluar la aplicación de la Declaración sobre el derecho al desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, con inclusión del trabajo de las instituciones financieras internacionales y otros organismos especializados (*Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 3* y correcciones (E/1995/23 y Corr.1 y 2), cap. II, secc. A).
- ⁶ Resumen preparado por el Presidente del Consejo sobre el período de sesiones del Consejo Económico y Social dedicado a la aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (E/1998/90).
- ⁷ Véase las resoluciones de la Asamblea General 50/203, párr. 23; 51/69, párr. 35 y 52/100, párr. 32.